AÑO V. Teruel 25 de Noviembre de 1880. Núm. 33.

GUÍA DEL MAGISTERIO.

REVISTA DECENAL DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica los dias 5, 15 y 25 de cada mes.

SECCION DOCTRINAL.

PERCEPCION EXTERNA:
forma intuitiva aplicada á la enseñanza.

(Continuacion.)

Del oido. Expuesto ya lo más esencial acerca del tacto y de la vista, y considerado al hombre con estos dos sentidos, manifestaremos que siendo la vista tan limitada, su ejercicio se halla contínuamente interrumpido, pues el menor obstáculo nos priva de la vista y en la noche nada vemos. El tacto por otra parte se limita únicamente á los objetos que se hallan en contacto con el órgano, segun manifestamos anteriormente, y estas imperfecciones y obstáculos los vencemos mediante ciertos signos que se llaman sonidos, y de aquí el tercer sentido instructivo que es el oido.

El oido tiene por objeto darnos á conocer los sonidos ó sea la sensacion ocasionada por las vibraciones de los cuerpos sonoros en los filetes acústicos. Es uno de los sentidos más interesantes y el más intelectual, puesto que pone á los hombres en comunicacion con sus semejantes por medio de la palabra, y sirve de base para el desarrollo de la inteligencia. Por medio de este sentido percibimos y distinguimos los sonidos entre sí por sus modificaciones de fuerza ó intensidad de timbre, tono, articulacion, ya directa ó ya indirectamente, situacion del cuerpo que la produce, su movimiento ó reposo, etc. Proporciona los placeres de la música, de la declamacion, del canto, y despierta las pasiones del hombre. Hé aquí las percepciones propias ó naturales del oido.

Este órgano de la audicion en el hombre se halla situado en la parte media inferior del cráneo, y dividido en *externo, medio* é *interno*. El *oido externo* comprende el *pabellon de la oreja* que sirve para recojer las ondas sonoras y el *conducto auditivo* para conducirlas al oido medio. El *oido medio* ó *tímpano* consta de la *caja del tímpano* y de sus partes accesorias. Dicha caja de forma irregular está separada del conducto auditivo por la membrana del tímpano, y en la parte interior se vé la abertura de un canal largo denominado la *trompa de Eustaquio* y que se abre detrás de las fosas nasales, comunicándose con la faringe. En la parte posterior de la caja están las ventanas *oval* y redonda que trasmiten el sonido, y hay una cadena de cuatro huesecillos que se llaman *martillo, yunque, lenticular* y *estribo*, que vá del tímpano á la ventana oval. Por último, el *oido interno* ó *laberinto* se compone del *vestíbulo* que es una cavidad (la más esencial para la audicion) que se comunica con la caja por la ventana oval, el *caracol* que comunica con el vestíbulo, y los *canales semi circulares* en número de tres que se abren en el vestíbulo; órganos cuyo interior está lleno de un líquido acuoso ó *linfa de Cotunni*, con los que se comunica el nervio acústico que penetra en el laberinto.

Las vibraciones producidas por los cuerpos hieren el pabellon de la oreja, y las ondas sonoras directas ó reflejadas por el pabellon, se trasmiten por el intermedio del aire pasando por el conducto auditivo á la membrana del tímpano; de aquí á la cadena de los huesecillos que modifica la intensidad del tono, y continuando por las ventanas oval y redonda, se comunican con el líquido y con los filetes del nervio acústico, los cuales las trasmiten al cerebro. Ambos

oidos se refuerzan y auxilian entre sí, y cuando cada uno recibe una impresion distinta hay que suponer que se confunden las dos impresiones en una sola, ó que simultáneamente las recibe el cerebro.

Requiere el órgano que nos ocupa una limpieza preferente procurando lavar ambos pabellones y quitando con un monda-orejas el cerúmen que se acumula en los conductos, pues si así no fuera, produciría una sordera momentánea que perjudicaría al individuo.

El ruido es una de las causas que modifica la audicion, pues si se prolonga mucho rato fatiga demasiado y embota la sensibilidad, y si es instantáneo causa una impresion desagradable y dolorosa. Por esto conviene mucho que las personas que tengan por necesidad que permanecer donde el ruido sea intenso se tapen los oidos con algodon ó con cera, y sino tienen necesidad deben alejarse. Tampoco se consentirá que los niños oigan ruidos intensos; pues los gritos y lamentos que exhalan, demuestran la impresion dolorosa que les producen, exponiéndose á ocasionarles convulsiones y una completa sordera.

El silencio es otra de las causas que tambien modifican la audicion, pero obra en sentido opuesto que el ruido, y exalta la sensibilidad.

Educado este sentido sometiéndolo á un ejercicio graduado valiéndonos de la voz, del canto, de la música, etc. es como pueden obtenerse escelentes resultados, y en virtud de una induccion igual á la que hemos expuesto al hablar de la vista, se convierte en lenguaje que á falta de la vista puede darnos percepciones de los objetos que nos rodean.

La sordera puede ser completa é incompleta: es completa cuando hay imposibilidad absoluta de percibir el sonido ó el ruido, é incompleta cuando se perciben con mas ó menos intensidad. Para remediarla cuando provenga de algun defecto ó vicio corregible, se deben poner los medios que la experiencia nos enseña escitando el placer y la curiosidad del paciente por medio de conversaciones agradables, signos adecuados al objeto, etc.

A. Gil A.

(Se continuará.)

LA LEY VIGENTE.

III.

Así como creemos que la enseñanza de la lengua en las Escuelas debe revestir un carácter de práctica correccion que no prescribe la ley, así tambien opinamos que la de la aritmética no es, por precepto legal, lo que conviene que sea.

No van ó mejor dicho no debian ir los niños á las Escuelas públicas para aprender *principios* de aritmética; el estudio de principios supone una consagracion exclusiva á la teoría que descansa sobre ellos, para levantar el edificio de una ciencia determinada; y no son principios, ni teorías, ni demostraciones especulativas lo que debe dar colorido á la enseñanza popular. Nosotros queremos ménos definiciones, y más hechos; pocas palabras, y mayor número de operaciones resueltas. El obrero, el agricultor, el comerciante, el industrial, no han menester otro cosa, para prescindir del concurso ajeno en las necesidades de la contabilidad, á que puede dar lugar el ejercicio de sus respectivas profesiones, que saber jugar, digámoslo asi, con los números, á fin de hallar fácilmente las conclusiones apetecidas.

Cuantos conocen de cerca la organizacion de nuestra primera enseñanza elemental, deplorarán, como nosotros, que en la de la aritmética se conceda á la memoria un papel que por ningun título le corresponde. De ordinario sucede que los niños, á pesar de todas sus parleras definiciones, no aciertan, ni en la Escuela ni en su casa, á encontrar la resolucion práctica de los más sencillos problemas que se les propongan. No de otra manera se explica tampoco que, á despecho de treinta años de enseñanza teórica, no se haya divulgado, ni lleve camino de divulgarse en las clases populares, el conocimiento del sistema métrico decimal. Es verdad que en tan estériles resultados tenemos los Maestros alguna responsabilidad, porque propendemos á teorizar mucho y á ejercitar poco; pero la ley vigente, que debiera corregir tan falsos vuelos; los autoriza y consiente consignando que se enseñen *principios*, en vez de mandar que se enseñe contabilidad

de uso general y corriente para dar satisfaccion adecuada á las transacciones ordinarias de la vida. Quédense especulaciones científicas para los Institutos, y, á lo sumo, hágase algo en ese sentido en las Escuelas superiores, que pueden tener con aquéllos algunos más puntos de contacto. Sumas restas multiplicaciones y divisiones de números concretos; nunca operaciones con números abstractos, cuya idealidad el escolar ha de explicarse difícilmente y han de agotar su atencion hasta producirle fastidio y monotonía; aplicacion de todas esas operaciones al sistema métrico que hasta por decoro nacional debemos ayudar á introducir; muchas proporciones relacionadas con los casos de sociedades, ó compañías, reglas de interés en sus diferentes géneros, repartos proporcionales, censos, mezclas y descuentos, deben ser ocupacion constante y objeto bien determinado de esta enseñanza, que la ley debiera comprender bajo el nombre, por ejemplo, de *Operaciones de contabilidad*.

El párrafo sexto del art. 1.° que vamos analizando, patentiza cuán inútil es llevar á las leyes nada que no convenga ni se pueda practicar en las Escuelas. Dícese en el párrafo mencionado que enseñarán breves nociones de Agricultura, Industria y Comercio, segun las localidades. Aun con esta limitacion de condicionalidad, esas asiguaturas no participan del carácter de universalidad que á la primera enseñanza debe distinguir.

Desde luégo en las Escuelas Normales no se enseña nada de esto á los Maestros, ó se enseña de mala manera. Acaso los Profesores de la Escuela Normal no saben de Agricultura, sino lo mismo que todos hemos aprendido: cuatro nociones puramente teóricas, que jamás hemos ensayado durante nuestros estudios, porque no hay tampoco medios de ensayarlas. Alguien ha propuesto que las Escuelas tuviesen agregado un pequeño campo de experimentaciones agrícolas. *¡Ilusiones engañosas, livianas como el placer!* ¡Pura teoría! !No tenemos Escuelas y queremos granjas! ¿Quién cultivaria debidamente esos campos? ¿Donde podrian establecerse en condiciones de terreno, abonos, agua y necesario laboreo?

Pero, aunque todas esas dificultades se salvasen, que nunca se salvarán, que nunca se han salvado en ningun país del mundo dentro de la primera enseñanza, todavía nos falta hacer esta pregunta: ¿Vamos á dar la enseñanza agrícola en los pueblos rurales? Pues esa enseñanza, con todos los defectos y con todas las preocupaciones que se quiera, es la que ellos mejor dominan, mucho mejor que nosotros pudiéramos inculcársela. El Maestro de Escuela no está llamado ni debe estarlo jamás si no se quiere bastardear su ministerio, á formar aptitudes especiales ni instruir en oficios determinados. El Maestro debe enseñar no más que uua cosa: el Maestro debe enseñar al niño á ser hombre, y esto es todo lo mejor que puede enseñarle. Los agricultores deben educarse en las granjas-modelos; los comerciantes en las Escuelas de comercio; los industriales en las fabricas de su respectiva naturaleza, como el carpitero se forma en su obrador, y el herrero en la fragua machacando.

Esta tendencia antipedagógica de querer que de las Escuelas salgan taquígrafos, agricultores, comerciantes, industriales y gimnastas, pudiera llamarse la novelo-manía de los que á todas horas recomiendan reformas imposibles. ¿Qué razon hay, puestos á recomendar enseñanza de taquigrafía, para no hacer lo mismo con telegrafía eléctrica, esgrima, natacion, música, baile y manejo de toda clase de armas? ¿No tiene todo esto su utilidad para el hombre? Y, sin embargo, nada de esto puede ni debe enseñarse en la Escuela sin desvirtuar su institucion, y sin abandonar lo indispensable por lo necesario.

Los novadores irreflexivos de nuestro tiempo, ajenos por completo á la primera enseñanza, se han dado, al parecer, concierto para ver quién desbarra más. Como si el tiempo de que el Maestro puede disponer fuese sumamente elástico; como si la inteligencia del Profesor hubiera de abarcar todos los conocimientos humanos; como si las Escuelas fuesen academias ó liceos, y el entendimiento de los niños se manifestara en una potencia casi infinita, preténdese por algunos, que tambien en las Escuelas se enseñe la lengua francesa. No es posible defender errores más funestos. Nuestra hermosa lengua castellana, que han inmortalizado los mejores hablistas del mundo, es la que se encuentra en todo él más extendida y propagada, como consecuencia de nuestro

antiguo dominio en Europa como en América. Renunciar á esta supremacía, y contribuir voluntariamente á que se nos relegue á un lugar de segundo órden, parécenos el desatino mayor que se puede concebir y la adulacion científica más estúpida que se puede imaginar. Si no es posible, como creemos que no lo es, llegar á establecerse una lengua universal, cada nacion hable la suya, y procure España no abandonar en las Escuelas la enseñanza del castellano, como forzosamente habia de descuidarse para enseñar un idioma extranjero. La lengua es uno de los rasgos más salientes que distinguen á las razas y á los pueblos, y tambien uno de los recursos más poderosos para conservar el amor á la patria y el cariño más preciado á la independencia nacional.

I. FERNANDEZ Y SANCHEZ.

(La Reforma.)

CONSULTAS.

El Maestro que, incluido en una de las tres clases primeras del escalafon, pasa á otra provincia habiendo en ella plaza vacante de la misma clase á la que pertenece, ¿queda ó está privado de la inclusion en el mencionado documento por no haber servido en la nueva provincia todo el año económico al que el escalafon corresponde, por mas que en tal provincia venga sirviendo la mayor parte de aquel año? ¿Está en las atribuciones de las Juntas provinciales el establecimiento de semejante jurisprudencia?

Contestacion.—El artículo 196 de la ley de 9 de Setiembre de 1857 es tan explícito en este particular, que dice: Que los Maestros ó Maestras que pasen de una provincia á otra dejarán de percibir el aumento de sueldo correspondiente á su clase, *hasta tanto que ocurran vacantes*, para las cuáles serán nombrados.

Así pues, entendemos y esta es la jurisprudencia observada en esta provincia, que si el consultante percibia 500 reales en aquella cuya escuela desempeñaba, en la primera vancante que resulte, de cualquier clase que sea, ascendiendo, *preferentemente*, hasta ser colocado en la que le corresponda; y cobrando, á prorrata, desde el dia en que sea incluido en el escalafon, sea cualquiera el tiempo de residencia que lleve en la provincia en que al presente preste sus servicios.

El Magisterio Aragonés.

SECCION DE NOTICIAS.

En las oposiciones que se verifiquen en esta capital en Marzo próximo, deberá proveerse, como de nueva creacion, una escuela elemental de niños de Alcañiz dotada con 1.100 pesetas.

Tambien se dice que la escuela que desempeña en esta ciudad, D. Antonio Ibañez, que ya fué objeto de oposiciones en Marzo último, resultará vacante para aquella fecha y se proveerá tambien en dichas oposiciones.

¡Cosa rara! Para la M. I. Junta provincial, el Excmo. Ayuntamiento y el actual Director general, (no el ilustre Baron de Covadonga) ya hace diez meses que está vacante.

Y los opositores pueden dar fé de ello; aunque solo sea por el grato recuerdo de haberse gastado los cuartos, perdido el tiempo y la paciencia y por último exponerse á ir á presidio por solicitar legalmente una cosa *ilícita*, *injusta* y *nominal*.

Lo bonito del caso es, que los autores primitivos de aquella vacante, se apearon despues con la contraria, poniendo en evidencia su reconocida consecuencia.

¡Quién lo creyera.....!

Ha sido nombrado Maestro interino de Monforte con el haber anual de 625 pesetas, D. Mariano Balfagon.

Se han concedido 15 dias de licencia para poder practicar ejercicios de oposicion, á don Agustin Navarro, Maestro de Nogueruelas en esta provincia.

Dice nuestro estimado colega, *El Anunciador*, que en el mes de Enero viniente deben proveerse por oposicion en Zaragoza, además de las escuelas de uno y otro sexo que resulten vacantes y las que por falta de aptitud en los opositores no fueron provistas en las del último Julio, una de párvulos, en la Capital, con 2275 pesetas y dos de niñas con 1333,33 pesetas cada una.

Además se crearán para las afueras de aquella ciudad dos de niños con 825 pesetas.

Animarse, pues, opositores que se presenta una singular ocasion para hacerse con escuela.

Segun noticias ascenderán á veinte las vacantes de uno y otro sexo.

Ojo, y á estudiar, jóvenes Maestros.

Se ha suspendido por el M. I. Sr. Rector del Distrito Universitario la provision de la Escuela práctica agregada á la Normal de Maestros de Soria, hasta que se resuelva una consulta que sobre su provision se tiene hecha.

En las Escuelas Normales de Zaragoza, ha ascendido el número de matriculados en los tres cursos á 153 en la de Maestros y á 88 en la de Maestras.

La cifra de los alumnos excede en mucho á la de años anteriores.

Así lo dice nuestro apreciado colega saldubense *El Magisterio Aragonés*.

Agradeceríamos á nuestro estimado colega *La Asociacion del Magisterio* de Huesca, tuviera la bondad de decirnos alguna cosa acerca de lo que sucede con la escuela pública de niñas de Sallent; porque segun noticias, hace mas de cuatro meses se halla ahandonada por no haber ninguna Maestra, siquiera sea interina, que se halle al frente de la misma.

Como no desconocemos el interés que siempre ha manifestado el citado colega por la enseñanza, esperamos que satisfará cumplidamente nuestra natural curiosidad; pues á ser cierto lo que se nos dice, se comete un escandaloso abuso, con notorio perjuicio de la juventud y que á todo trance se debe de evitar.

M. G. H. Fiski Springfield, ha construido un teléfono, receptor ordinario, dispuesto de manera que trasmite las vibraciones del diafragma á los dientes y permite á los sordos oir la conversacion, la música, etc.

A las escuelas vacantes y anunciadas en la provincia de Zaragoza para proveer por concurso, se han presentado *ochenta y cuatro* aspirantes.

Entre tantos bien se podrá escojer.

Es muy loable la conducta seguida por algunas Juntas provinciales cuando se trata de la clasificacion en la confeccion de propuestas en los concursos de traslacion y ascenso. Hecha la propuesta publican en los periódicos oficiales, ó por lo menos en los del ramo que ven la luz pública en la capital respectiva, un estado ó minuta de los méritos y servicios de cada uno de los aspirantes, con cuyo sencillo procedimiento demuestran aquellas rectas Corporaciones la rectitud é imparcialidad con que obraron al formar las propuestas, y los interesados y la opinion pública quedan satisfechos con tan justo proceder.

Si nuestra humilde y desautorizada voz se dejase oir en las esferas oficiales, suplicaríamos á la M. I. Junta de Instruccion pública de esta provincia se dignase poner en práctica el procedimiento que dejamos consignado y estamos seguros que así satisfarían la justa ansiedad de algunos maliciosos que ponen en tela de juicio los actos á que nos referimos.

Oportuna es la ocasion.

¡El décimo! Tardar. . . . . .

A los nueve meses—que ya descansaba la propuesta en Madrid—ha dado á luz el Sr. Director general de Instruccion pública un nombramiento.

D. Jorge Cayo Montanés ha sido nombrado para la Escuela de Hijar, en esta provincia, dotada con 4.400 rs. Este señor ocupaba el décimo lugar. Lamentamos haya sido postergado el que ocupaba el primer lugar, que si mal no recordamos, disfruta 4.000 rs. de sueldo fijo, y en conformidad con la R. O. de 23 de Diciembre último, es motivo de preferencia en los concursos los que perciban mayor haber, además cuenta con bastantes años de servicios.

Aconsejamos á los pretendientes de la escuela del Arrabal (Teruel) que vayan preparando las recomendaciones; pues en los tiempos que corremos puede tener esperanza el último de la propuesta como el primero.

La minoría de la Diputacion provincial de Huesca ha presentado una proposicion pidiendo que se suspenda todo pago hasta que se satisfagan por lo menos *tres* de las *trece* anualidades que del sobresueldo se adeudan á nuestros comprofesores de aquella provincia.

La proposicion fué tomada en consideracion.

Felicitamos sinceramente á los autores de tan laudable peticion, deseando que imiten otras provincias el ejemplar proceder de la corporacion oscense.

Se asegura que el Sr. Ministro de Fo-

mento tiene ultimado el proyecto de establecimiento de cajas de ahorros en las escuelas de 1.ª enseñanza.

¡Magnífico proyecto! Y con él se ha salvado la pátria, la cultura nacional, las múltiples necesidades de la enseñanza y lo que es mas se inaugura con tan asombroso proyecto una era de ventura y felicidad para los Maestros españoles.

No le valiera mas, al Sr. Lasala, publicar un decreto *rajante*, obligando con medidas coercitivas á que se solventasen en brevísimo tiempo los escandalosos débitos que se adeudan á los pacientísimos mentores de la infancia?

Vivimos en el país de los vice-versas; como dijo con oportunidad en solemnísima ocasion nuestro antiguo y querido Maestro.

Algunos gobernadores han dirigido una circular á los alcaldes de su jurisdiccion, ordenándoles que retiren inmediatamente de la circulacion las pesas y medidas del sistema antiguo y que no permitan, bajo pretesto alguno, el uso de dicho sistema, aplicando si es preciso á los que continuaren con su resistencia pasiva, los medios coercitivos á que las disposiciones vigentes les facultan; todo con objeto de llevar á feliz término el planteamiento definitivo del sistema métrico-decimal, tan conveniente y necesario, tantas veces mandado cumplir y nunca llevado á la práctica.

Muy importante papel les está reservado cumplir á los señores Maestros en sus respectivas localidades, ya en el reducido recinto de sus escuelas, desenvolviendo cumplidamente al frente de sus discípulos las reglas fundamentales y el mecanismo en que se funda el nuevo sistema, ya tambien ilustrando la opinion pública con sus atinadas observaciones, al objeto de vencer los escrúpulos que se oponen al planteamiento y desarrollo del precitado sistema, que solo la ignorancia y la apatía de ilusos abandonados, lo consideran como de difícil aprendizaje.

Así solo podrán cumplirse los vehementes deseos de aquellas autoridades y será una verdad el uso de las nuevas pesas, medidas y monedas.

Treinta y un años de aprendizaje no bastan para saber algo de ellas?

En Lorca donde están cerradas todas las escuelas, y el Instituto en crísis, se va á construir una lujosa plaza de toros.

Pensarán invertir, las autoridades de aquella populosa ciudad, en la construccion de su circo taurino, los *miles de duros* que adeudan á los Maestros de dicha poblacion?

Podia suceder.

La Direccion general de instruccion pública ha resuelto que los Maestros que con certificado de aptitud desempeñen escuelas que por el nuevo censo de poblacion de 31 de Diciembre de 1877 han pasado á la categoría de oposicion, se hallan comprendidos en la regla 3.ª de la Real órden de 4 de Febrero último y órden de aquel Centro de 18 de Junio anterior.

El nuevo Presidente de los Estados-Unidos ha sido humilde Maestro de 1.ª enseñanza. Con su talento, su aplicacion, con sus propios esfuerzos ha ido ascendiendo en la vida pública de aquel privilegiado país, hasta conquistar el supremo puesto de la nacion.

Verdadero orgullo tenemos en consignar esta elocuente noticia, que es el mejor méntis para los utópicos y desdichados detractores de nuestra honrosísima profesion.

De un periódico barcelonés tomamos lo siguiente:

«Mañana tendrá lugar un *meeting* para inculcar á los obreros la necesidad de la enseñanza láica.»

«Hé aquí los términos de la convocatoria.

«Obreros. Es preciso que comprendais que sin instruccion nada sois, nada valeis, ni nada podeis; siempre sereis juguetes de los que quieren explotaros inícuamente, y solo acudiendo á las invencibles armas y poderosos elementos de la enseñanza láica, conquistareis el merecido, puesto que hoy os disputa tenázmente un enemigo que tiene su asiento en vosotros mismos por desgracia; luchad siempre, pero luchad teniendo convicciones puras de vuestros ideales, y cultivad vuestra inteligencia para salvar los abismos que hoy se oponen al desenvolvimiento lógico de vuestras codiciadas y soñadas esperanzas y aspiraciones generosas. A la escuela, pues, que la herramienta de la libertad es el libro, y sereis tanto mas fuertes cuanta mas instruccion alcanceis, y mas libres cuanta más cantidad de ciencia haya distribuida entre todos. ¡Adelante obreros! El Domingo próximo, 24 del corriente, tendrá lugar un gran *meeting* público en el gran salon del casino Imperial, sito en la Ronda de San Pablo número 14 á las 9 de la mañana.»

«Dad un *mentís* á vuestros detractores

al pronunciar la sarcástica frase de que el obrero no es amante de la instruccion. «*La Comision.*»

Nos alegraríamos en el alma que la precedente convocatoria produzca los laudables resultados que la ilustrada Comision se propone, por ser uno de los fines á que la sociedad debe dirigirse. ¡Ojala tuviera muchos imitadores que otro sería nuestro estado y feliz nuestro porvenir!

Una persona de Tortosa, que hace ya algunos años padece una enfermedad crónica, y que ha sido desahuciado por cuantos médicos la han visitado, la recomendaron el otro dia á un charlatan que hay en un pueblo de las cercanías de aquella ciudad, y que, segun la fama, es una especie de *cúralo todo*. El paciente, cansado de tratamientos científicos, llamó al curandero. Llega éste, examina al paciente, le pasa por la frente dos ó tres veces un amuleto, y le dice:

«Ya estás curado.»

Saca el enfermo un duro del bolsillo con suma gravedad, coje la mano del charlatan, le restriega el duro por el dorso, se lo vuelve á guardar y le dice:

«Como me curas te pago.»

¡Qué elocuentes consideraciones se desprenden del precedente caso! ¿Si sería nene el enfermo?

La BIBLIOTECA ENCICLOPÉDICA POPULAR ILUSTRADA, que tan buena acogida recibe del público por el constante acierto que preside en la eleccion de las obras que publica, acaba de justificar nuevamente con el *Manual de Sericicultura*, volúmen 33 de la coleccion, acabado de publicar, que su editor D. Gregorio Estrada procura acrecentar la justa reputacion y el favorable concepto que se ha formado de su ultima publicacion.

Es evidente la importancia que tiene en España la cria del gusano de seda, cuya industria constituye en muchas comarcas una valiosa fuente de riqueza; el autor de dicho *Manual*, D. José Galante y Villaranda, acredita en esta publicacion el perfecto conocimiento y competencia que posee de la materia, exponiendo con gran mérito y claridad todo cuanto á ella se refiere, describiendo el insecto, enfermedades que sufre, modo de criarlo y especies más propias para el objeto, completando el estudio diversas monografías de las plantas usadas para el alimento del gusano.

Es un libro de gran utilidad práctica, que en 224 páginas en 8.° desarrolla concienzudamente este estudio, ilustrado con grabados representando las metamorfósis del insecto y otros detalles, y no dudamos que tendrá igual aceptacion que los anteriormente publicados por la BIBLIOTECA, impresos con excelentes tipos y en papel de color especial, para que su lectura no fatigue la vista. Tan importante publicacion se halla al alcance de todas las fortunas, pues suscribiéndose á la BIBLIOTECA, cada volúmen cuesta *cuatro reales*, y los tomos sueltos *seis*, en la Administracion, calle del Doctor Fourquet, 7, Madrid.

A los suscritores que lo son á las seis secciones de la BIBLIOTECA les sirve *gratis* la empresa la preciosa y utilísima *Revista Popular de Conocimientos Útiles*, única de su género en España que ha empezado á salir á luz.

Cuándo vendrán?

La comision que ha de emitir dictámen acerca de los programas para proveer por oposicion las Escuelas de niños, niñas y párvulos la componen el Director general de Instruccion pública, Presidente; y vocales los Directores Sr. Sarrasí y doña Ramona Aparicio, y el Secretario de las Escuelas Normales Centrales Sr. Eguilaz, los Inspectores provincial y municipal de Madrid, señores Mediero y Pleguezuelo, el Sr. D. Rafael Monroy, Secretario de la Junta provincial, el Maestro de las Escuelas públicas, D. Juan Herrera, y la Maestra de las mismas Sra. D.ª Luciana Casilda Monreal, siendo Secretario el Jefe del Negociado Sr. Robledo.

Dice el *Diario de Calatayud* del 11.

«Segun hemos oido, hasta el dia de la fecha, desde el mes de Junio último en que tomó posesion el Maestro de la casa hospicio de esta ciudad, no se le ha hecho entrega de cantidad alguna á cuenta de sus haberes, de personal y casa. Si la noticia, como creemos es cierta, nos llama la atencion mucho sabiendo la buena Administracion é interés que hay en la citada casa.

TRASPASO.—Se hace de un colegio de niños, acreditado y de los más antiguos de esta capital. Ha tenido matriculados, hasta 140 niños. El profesor propietario al traspasarlo no le guia la idea de lucro, si no la de que el colegio exista;

razon por la que lo dará con economía. El descanso y asuntos de familia le hacen abandonarlo.

En la redacion de este periódico informarán.

(Del *Magisterio Aragonés.*)

Dice *La Reforma:*

«Nuestro querido colega LA GUÍA, de Teruel, despues de copiar y aplaudir varios sueltos publicados en nuestro periódico, se expresa en otro de la manera siguiente:

«En el número próximo principiaremos á publicar los interesantes artículos que viene publicando en *La Reforma*, sobre la ley vigente, nuestro ilustrado compañero y castizo escritor de la córte, D. Ildefonso Fernandez y Sanchez.»

Nosotros agradecemos al ilustrado colega tanta atencion como nos viene demostrando; pero no podemos pasar sin correctivo este suelto, escrito sin duda en *guasa*. Porque llamar escritor castizo á nuestro amigo, siendo como es un ramplon, un ignorante, etc., etc, segun algunos catalinos, es lo que no podemos ver con sangre fria; y el colega se halla expuesto á que le den algunos palmetazos, á uso de *Dómine*, si no varía de proceder.

Conque, mucho ojo.»

Mucho agradecemos el paternal interés que por nosotros se toma el diligente y popular periódico de la coronada villa; mas debemos advertirle que no tememos ya las iras de los furibundos Dómines, pues nos echaron del aula por díscolos y escépticos. Pero sinó obstante nuestra independencia nos pusiesen en *entredicho* con sus rabiosos ataques, catilinarios-pesimistas, quedamos en guardia y dispuestos siempre á defendernos en terreno firme y con denuedo.

Por lo demás nuestro querido colega, puede tener la seguridad de que hablamos siempre con sinceridad; y que los hipócritas no entran ya en nuestra redaccion.

Por algo han de llamarnos atrevidos.

ESCUELAS VACANTES.

Provincia de Barcelona.

POR TRASLADO.

De niños.

Sabadell, con 1.375 pesetas.

Aviño, Bigas, Bagá, Castellet y Gornal y Arisiá, con 825 id.

Fonollosa, Folgarolas, Santa María de Oló, Sagás y Vilatorta, con 625 id.

Plaza de ayudante.

Cornellá, con 300.

De niñas.

Mataró, con 916'75 pesetas.
Berga, con 733'50 id.
Cervelló y Santa María de Oló, con 550 id.
Torre de Claramunt, con 416'75 id.

(B. O. Barcelona del 10 Noviembre).

Provincia de Tarragona.

POR CONCURSO.

De niños.

Figueras y Vilanova de Prades, con 675 pesetas.

Pilas, Conesa, Selma de Aiguamurcia y Forés, con 625 id.

Mora de Ebro (sustitucion), con 562'50 id.

Escuelas incompletas.

De niños.

Botarét y Arbolí, con 550 id.

Pallaresos, Pobla de Mafumet, Renau, Embeja (Tortosa) y Ceballá del Condado, con 500 idem.

De párvulos.

Espluga de Francolí, con 1.375 pesetas.

CORRESPONDENCIA.

Número 12.—Recibida la suya. Se escribió el mismo dia y tengo contestacion favorable para V.

Núm. 35. No se ha presentado la persona que me indica.

No pase cuidado que todo se arreglará.

Núm. 14.—Contestando á su deseo en saber la cuenta, esta es la de 98 pesetas 25 céntimos, no está incluida en esta la suscricion del periódico.

Esta déjela para otra ocasion.

Imp. de Nicolás Zarzoso.